



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Secretaría General

NUEVO MODELO DEL ANEXO V: OFERTA ECONÓMICA

No obstante las instrucciones contenidas en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ante las dudas suscitadas en cuanto al momento que hay tener en cuenta el impuesto eléctrico para el cálculo de la oferta, se estima conveniente incluir en el modelo de proposición económica – Anexo V- una tabla resumen de lo expresado en dichas instrucciones, que no supone modificación de las mismas y que sustituye al anterior.

14/11/2016 13:55:39

Firmante: GOMARIZ MARIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 62e86604-qa04-40d7-252949212861

Firmante: VALERO GARCIA, GEMA





Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Secretaría General

SOBRE B. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

ANEXO V

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a.....mayor de edad, vecino de..... y con D.N.I. nº..... en nombre propio o en representación de la Empresa, con domicilio social en y NIF nº al objeto de participar en el procedimiento para la contratación de “**SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA CARM**”, convocado por la Consejería de Sanidad de Murcia, manifiesta lo siguiente:

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar la prestación en la que participa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas **para un periodo de DOS AÑOS**, por el precio de..... (..... €) IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de..... (.....€) al tipo del 21 %, por lo que el importe total, IVA INCLUIDO, asciende a la cantidad de..... (..... €), según el siguiente resumen:

RESUMEN COSTE LICITACIÓN (IVA excluido)	
	IMPORTE/EUROS
Importe término potencia	94.161,81 €
Importe término energía	€
SUMA ELECTRICIDAD	€
Importe impuesto eléctrico	€
Importe alquiler contadores	1.401,60 €
TOTAL ANUAL	€
TOTAL 2 AÑOS	€

NOTA: Los licitadores deberán indicar los precios unitarios debidamente desglosados, de acuerdo con los modelos de las tablas que se adjuntan a continuación.

En, a de de.....
(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo. :

14/11/2016 13:55:39

Firmante: GOMARIZ MARIN, MARIA PILAR

Firmante: VALERO GARCIA, GEMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 62e86604-qa04-0a07-252949212861





Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Secretaría General

OFERTA GLOBAL TÉRMINO DE ENERGÍA

TARIFA 3.1A	Alquiler contadores	Desglose Término de Potencia Tarifa 3.1 A			Desglose Término unitario Energía-Tarifa 3.1 A		Total precio unitario Energía	Consumo estimado anual	Importe anual (1)
		Potencia contratada	Precio €/año	Importe del termino de potencia €	Conceptos Regulados	Resto conceptos			
P1		899 Kw	59,173468	53.196,95	0,014335	Importe del margen comercial incluyendo todos los conceptos aplicables		519.053 kwh	
P2		899 Kw	36,490689	32.805,13	0,012754			672.088 Kwh	
P3		949 Kw	8,367731	7.940,98	0,007805			346.262 kwh	
	1.392,00 €			93.943,06					

TARIFA 2.0A	Alquiler contadores	Desglose Término de Potencia Tarifa 2.0A			Desglose Término unitario Energía-Tarifa 2.0A		Total precio unitario Energía	Consumo estimado anual	Importe anual (2)
		Potencia contratada	Precio €/año	Importe del termino de potencia €	Conceptos Regulados	Resto conceptos:			
P1		5,75 Kw	38,043426	218,75	0,044027	Importe del margen comercial incluyendo todos los conceptos aplicables		4.775 kwh	
	9,60 €			218,75					

Los precios unitarios de la energía se indicarán en €/kwh con 6 decimales, sin impuesto eléctrico.
Solamente se deberán ofertar los precios unitarios del término de energía

- (1) El importe máximo anual de la energía de todos los periodos no podrá ser superior a 156.519,00 €
- (2) El importe máximo anual de la energía del periodo no podrá ser superior a 818,00 €

En, a de de
(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo.:

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

